

1069

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL EL ORO.

ZOILA BEATRIZ SANCHEZ APOLINARIO, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SIELE S. A.**, ante usted muy respetuosamente comparezco y expongo:

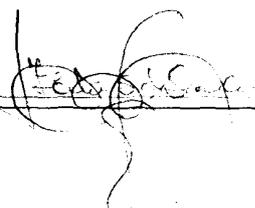
En día martes 25 de Abril del 2006, el Ingeniero Richard Benjamín Sancen Cely, ha procedido ha ceder y transferir sus cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que como accionista mantenía en la compañía que represento, las mismas que las ha transferido al Ing. Henry Dionicio Sancen Celi y a la señorita Karla Viviana Echeverría Torres de la siguiente forma:

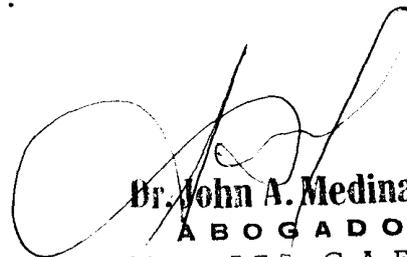
- 10 acciones de un dólar cada una las he transferido a la señorita Karla Viviana Echeverria Torres, y que corresponden a las acciones que van desde la 001, a la 010.
- 390 acciones de un dólar cada una las e transferido a favor del Ing. Henry Dionicio Sancen Celi y que corresponden a las acciones que van desde la 011, a la 400.

Por lo que en tal situación el Ingeniero Richard Benjamín Sancen Cely ha dejado de pertenecer al grupo de accionistas de la compañía Siele S. A., mientras que la señorita Karla Viviana Echeverría Torres ha entrado a formar parte del grupo de accionistas de la referida compañía, incrementándose con este traspaso las acciones del Ing. Henry Dionicio Sancen Celi, situación que sabrá tener en cuenta para los fines de ley.

Dígnese proveer.

Firmo en unidad de mi patrocinador.

f) 


Dr. John A. Medina L.
ABOGADO
Mat. 575 C.A.E.O.

104662